

Declaración de Santiago de Compostela de la II Cumbre Académica y del Conocimiento UE-CELAC

La comunidad universitaria y científica, rectoras, rectores, autoridades académicas, profesorado, personal investigador, estudiantes, y funcionarios administrativos de las universidades y otras instituciones de educación superior e investigación, así como los consejos, conferencias, asociaciones y redes que las integran, reunidos en Santiago de Compostela, España, con motivo de la II Cumbre Académica y del Conocimiento UE-CELAC, los días 4 y 5 de mayo de 2023, como parte de la hoja de ruta de actividades preparatorias de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea y de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, que tendrá lugar en Bruselas, Bélgica, los días 17 y 18 de julio de 2023;

Orientados por los principios y la visión comunes que inspiran la asociación estratégica birregional entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), una asociación basada en vínculos históricos, culturales y humanos, la estricta observancia de los propósitos y principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, la voluntad de colaboración y cooperación entre nuestras naciones y el pleno respeto de todos los derechos humanos para todos;

Compartiendo el firme compromiso con el logro de unas sociedades más prósperas, cohesionadas, integradoras y sostenibles, en beneficio de nuestros pueblos y de las generaciones futuras;

Conscientes de que el conocimiento es la base más firme desde la cual se debe impulsar un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo que garantice el progreso económico, social, cultural y ambiental de nuestros pueblos, a través del fomento de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, sin dejar a nadie atrás y libres de medidas coercitivas unilaterales que son contrarias al derecho internacional;

Con el propósito de contribuir a la construcción del espacio común euro-latinoamericano y caribeño de educación superior, ciencia, tecnología e innovación a través de la generación y gestión del conocimiento, la integración y la cooperación estratégica birregional UE-CELAC;

Y con los objetivos específicos de diseñar estrategias e instrumentos que permitan el desarrollo de ese espacio común birregional y el intercambio del conocimiento; incidir en la formulación de políticas públicas, planes y programas nacionales e internacionales mediante la creación de espacios de diálogo y concertación, la elaboración de

propuestas con base científica y la vinculación de la academia con el entorno; y orientar la acción académica y la generación de conocimiento hacia la consecución de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Considerando:

Que las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE, así como los mecanismos y actuaciones de cooperación birregional que de ellas dimanar, constituyen un marco para dar impulso a medidas que favorezcan el avance de las políticas públicas de conocimiento y la colaboración entre instituciones académicas;

Que la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación constituyen parte relevante de las prioridades y objetivos de la asociación estratégica birregional que se plasma y concreta en los capítulos 1, 5 y 9 del Plan de Acción CELAC-UE aprobado en la pasada Cumbre de Bruselas (2015), en los que se reconoce y destaca el papel e importancia de la participación activa de las universidades;

Que la construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria, con un modelo de desarrollo humano integral sustentable, debe ser asumida por todas las naciones y por la sociedad global en su conjunto. En este sentido, el desarrollo de la Agenda 2030 y las acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben constituirse en una prioridad fundamental de los gobiernos y del quehacer de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación;

Que América Latina, el Caribe y Europa comparten importantes desafíos en un mundo donde el conocimiento, el desarrollo y el fortalecimiento de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación constituyen pilares fundamentales para el avance social, la generación de riqueza, la disminución de las disparidades regionales, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, el cuidado del medio ambiente, la prevención del cambio climático, la generación de energías renovables, así como la promoción de una cultura de paz;

Que los Espacios Europeo y Latinoamericano y Caribeño de educación superior, ciencia, tecnología e innovación cuentan con distinto grado de consolidación e integración académica, por lo que la creación de un espacio birregional implica esfuerzos diferenciados de colaboración bajo los principios de la solidaridad, la cooperación y la complementariedad, que atienda las necesidades particulares de los países;

La Declaración y el Plan de Acción adoptados en el marco de la I Cumbre Académica y del Conocimiento CELAC-UE, celebrada en San Salvador, El Salvador, los días 5 y 6 de octubre de 2017.

Acordamos:

1. Reafirmar y renovar nuestra adhesión a los principios y objetivos consagrados por la Reforma Universitaria de Córdoba (1918) y la Carta Magna de las Universidades Europeas (1988), así como a las declaraciones de las Conferencias Regionales de Educación Superior de Latinoamérica y el Caribe de La Habana (1996), Cartagena de Indias (2008) y Córdoba (2018), las Conferencias Mundiales de Educación Superior de París (1998 y 2009), y la Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI (1999).
2. Respalda el llamamiento a la acción realizado por la Cumbre sobre la Transformación de la Educación (Nueva York, 16, 17 y 19 de septiembre de 2022), convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas y celebrada durante la 77ª sesión de la Asamblea General, como una iniciativa clave de Nuestra Agenda Común para dar respuesta a la crisis mundial de la educación en materia de igualdad, inclusión, calidad y pertinencia, para situar a la educación en lo más alto de la agenda política mundial y movilizar a la acción, a la solidaridad y a la búsqueda de soluciones y transformar la educación en un mundo en constante evolución.
3. Establecer una Alianza con el Sistema de las Naciones Unidas que permita, desde el compromiso de las universidades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzar la participación de las instituciones de educación superior e investigación en la promoción y el desarrollo de la Agenda 2030, vinculándolas con la Cumbre del Futuro que se ha previsto celebrar en 2024, tanto con su proceso preparatorio como con la implementación de los resultados que se alcancen en ella.
4. Reafirmar nuestro compromiso con la construcción del Espacio Euro – Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del fortalecimiento de los espacios, foros, mecanismos e instrumentos de diálogo y cooperación existentes, la promoción de otros nuevos y la activa participación de las redes y asociaciones regionales de universidades, así como de la sociedad civil.
5. Profundizar en el impulso de la movilidad académica, la cooperación entre instituciones y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de

docencia, investigación, extensión y gestión, haciendo un uso intensivo de las oportunidades de los programas nacionales e internacionales existentes y promoviendo su extensión, la creación de otros nuevos y el aprovechamiento de las sinergias entre ellos.

6. Fomentar acuerdos bilaterales, regionales y birregionales de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, dentro del marco de la autonomía universitaria, como iniciativa para aproximar los sistemas de educación superior europeos, latinoamericanos y caribeños.
7. Impulsar una acción estratégica en materia de transformación digital de la educación superior que incluya las nuevas oportunidades que ofrece la inteligencia artificial, tanto en el campo de la enseñanza y el aprendizaje como en los de la investigación, la innovación y la gestión.
8. Promover la iniciativa Campus UE-CELAC, orientada al fomento de asociaciones estratégicas entre instituciones de educación superior que incluyan, entre otras, acciones de movilidad académica, cotitulación o doble titulación, cooperación científica, emprendimiento, sostenibilidad y transformación digital.
9. Alentar y acompañar la creación de un marco de colaboración entre los sistemas nacionales y regionales de evaluación, aseguramiento de la calidad y acreditación de la educación superior de la CELAC y la UE, con la participación de las universidades, como base para favorecer la movilidad académica y el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos, así como la internacionalización de los procesos y sistemas de calidad en ambas regiones. Congratularnos, en este sentido, del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), animando su desarrollo.
10. Impulsar la cooperación entre los sistemas de investigación científica, de tecnología e innovación, particularmente en los ámbitos de la formación doctoral y postdoctoral y la movilidad del personal investigador, el uso compartido de infraestructuras y capacidades científicas, el fomento de la innovación y la participación de científicas y científicos de ambas regiones en proyectos de investigación e innovación estratégicos conjuntos, aprovechando para ello el marco que ofrecen los principales instrumentos actuales, nacionales e internacionales, especialmente la Iniciativa Conjunta sobre Investigación e

Innovación CELAC-UE (JIRI), promoviendo una mayor vinculación de las instituciones de educación superior con esta y su gobernanza.

11. Continuar trabajando en la mejora de la articulación de las acciones promovidas por la JIRI con las iniciativas promovidas a través de otros mecanismos multilaterales que fomentan la cooperación internacional en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, tales como el STS Forum, el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (SEGIB) y la Fundación EU-LAC, con el fin de promover sinergias, fortalecer los vínculos científicos y contribuir al Área de Conocimiento CELAC-UE, según fue ya subrayado por la VIII Reunión de Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología (SOM), celebrada de manera virtual el día 30 de octubre de 2020.
12. Subrayar que el avance hacia el Espacio Común Euro-Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación exige un esfuerzo coordinado y generoso de todas las instituciones que están dispuestas a trabajar por el mismo. Para ello, debe dotarse de una institucionalidad que promueva su progreso continuo y favorezca la articulación birregional, según fue establecido por la Declaración de la I Cumbre Académica y del Conocimiento, así como prever la financiación necesaria para su desarrollo.
13. Fortalecer el Consejo Universitario CELAC-UE, constituido en el marco de la I Cumbre Académica y del Conocimiento, como organización representativa y foro institucional para el diálogo, la concertación y la cooperación entre universidades, consejos, conferencias, asociaciones y redes universitarias de ambas regiones.
14. Impulsar, con la colaboración del Consejo Universitario CELAC-UE, una Alianza por el Conocimiento integrada por instituciones de educación superior, científicas, tecnológicas y de innovación, junto con otros actores públicos y privados, unidos todos ellos por su compromiso con la construcción del Espacio Común, con el fin de que esta actúe como agente promotor de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, fomente la cooperación entre los diversos actores y favorezca un mejor conocimiento mutuo, propiciando el uso eficaz y eficiente de los instrumentos, optimizando la participación en ellos y los recursos disponibles, e impulsando su mejora.
15. Solicitar, a los Jefes de Estado y de Gobierno, que en el marco de la III Cumbre UE-CELAC consideren las propuestas contenidas en la presente Declaración y acuerden medidas concretas, incluidas las financieras, para dar nuevo impulso a

la construcción del Espacio Común de la Educación Superior y del Conocimiento, desde una visión integral de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, y en particular:

- i. Que sigan avanzando en la creación de las condiciones normativas, financieras y estructurales para desarrollar el espacio común de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, promoviendo el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones universitarias, científicas, tecnológicas y de innovación.
 - ii. Que, para una mejor coordinación y una mayor eficacia y eficiencia de la acción birregional en materia de ciencia, tecnología e innovación, se establezcan vínculos estructurales entre la Reunión de Altas Autoridades de la Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación y las universidades, favoreciendo la articulación y la participación de estas tanto en la definición de las actuaciones como en su desarrollo, seguimiento y evaluación.
 - iii. Que promuevan la creación de un Foro Ministerial y de Altas Autoridades de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como espacio birregional permanente de diálogo y concertación política y académica, contando para ello con la participación de los gobiernos, las universidades y otros actores relevantes.
 - iv. Que apoyen la constitución y desarrollo de la Alianza por el Conocimiento, iniciativa promovida por esta II Cumbre Académica y del Conocimiento para contribuir a la articulación, impulso y seguimiento del Espacio Común de la Educación Superior, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - v. Que adopten las medidas pertinentes para que los instrumentos para la cooperación birregional en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación consideren en un marco común al conjunto de los países que integran la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea.
16. Solicitar a las instituciones que integran el Comité Organizador de esta II Cumbre Académica y del Conocimiento que, junto con el Consejo Universitario CELAC-

UE, tomen las medidas precisas para el cumplimiento de los acuerdos recogidos en esta Declaración, entre ellas la elaboración y desarrollo de un Plan de Acción que incluya la implementación de las conclusiones alcanzadas en los tres Ejes Temáticos de la Cumbre: Transformación digital; Conocimiento para la sostenibilidad; y Cooperación académica.

17. Saludar y destacar la importancia de la celebración de la III Cumbre CELAC-UE de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Bruselas (Bélgica) los días 17 y 18 de julio de 2023, augurándole el mayor de los éxitos y confiando en que la misma contribuirá a profundizar la asociación estratégica birregional, en beneficio de los Estados miembros y pueblos de ambas colectividades.
18. Agradecer el respaldo permanente de la Fundación EU-LAC a la cooperación universitaria y científica birregional, así como reconocer su valioso papel para el diálogo y la interacción entre el ámbito académico y del conocimiento, y el político y gubernamental.
19. Expresar nuestro sincero agradecimiento a las instituciones que han contribuido a la celebración de la Cumbre con su patrocinio y respaldo, muy especialmente a la Xunta de Galicia, a la Universidade de Santiago de Compostela, al Gobierno de España, a la Secretaría General Iberoamericana, a la UNESCO, a la Unión Europea y a la CELAC.
20. Agradecer también al Gobierno de España, Estado al que corresponderá la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, su apoyo y disposición para trasladar esta Declaración a la III Cumbre CELAC-UE de Jefes de Estado y de Gobierno.
21. Extender nuestra gratitud al Sistema Universitario gallego y a la ciudad de Santiago de Compostela por la cálida acogida con que nos han recibido, así como al Comité Organizador por la excelente preparación de esta II Cumbre Académica y del Conocimiento.
22. Acoger el generoso ofrecimiento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) como anfitriona de la III Cumbre Académica y del Conocimiento CELAC-UE, que habrá de celebrarse en 2025.